
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 21 DE JULIO DE 1811.

SANTA PRAXEDES VIRGEN.

El jubileo está en la iglesia del Hospital de mngeres.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 4 h. 54' y se pone. à las 7 h. 6." Es el 29. de la luna, sale à la 4 h. 16' madr. y se pone à las 6 h. 47' tarde del dia 19.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. alta à las 1 h. 6^e madr. || Seg. alta à las 1 h. 28' tard.

Prim. baxa à las 7 h. 16' mañ. || Seg. baxa à las 7 h. 38' noct.

VARIEDADES.

Concluye el discurso de ayer.

Cada Jurado debe hacerse a si propio las siguientes preguntas generales, à las quales ha de responder por separado y en conciencia, antes de dar su decision:

- ¿ Está probada la ofensa en sí ?
- ¿ Esta probada en el acusado ?
- ¿ Quales son las pruebas ?
- ¿ Son estas claras y decisivas ?
- ¿ Está i entificada la propiedad ?
- ¿ Son de creer los testigos ?
- ¿ Se halla corroborado su testimonio ?
- ¿ No se ha dado diferente sentido à sus declaraciones ?
- ¿ Hay algunas circunstancias, y quales, que se opongan à su testimonio ?

- ¿ No puede haber otro cometido la ofensa ?
- ¿ No puede ser inocente el acusado , aunque haya presunciones en su contra ?
- ¿ Obra en contra suya alguna preocupacion ?
- ¿ Se afana el juez por influir en la decision ?
- ¿ Los abogados ó el juez han dado un sentido violento á las pruebas , ó han presentado el caso con falsos colores ?

¿ Hay preocupacion ó motivo de interes propio en los testigos ?

¿ La ofensa imputada se ha cometido con mala ó criminal intencion ? y de que modo se ha probado esta mala intencion.

¿ Es delito , en opinion de los Jurados , la imputacion hecha ?

¿ Se ha cometido con la intencion que se alega en la acusacion ; es decir , se ha cometido con intencion de matar , de robar , de favorecer el robo , de defraudar , de asistir al fraude , de calumniar , de injuriar , ó de lo que sea imputado ?

¿ El valor puesto en la acusacion que relacion tiene con el castigo ?

¿ Es tal el carácter del preso que haga verosimil el haber cometido la ofensa con la criminal y malvada intencion que se alega ?

¿ Desmiente su excelente carácter la mala intencion imputada ?

¿ Tubo , ó pudo haber tenido , algun otro motivo fuera del criminal para cometer el delito acusado ?

Si hay mas presos que uno , los Jurados se habrán de hacer iguales preguntas , y aplicarán las mismas consideraciones respecto de cada uno de ellos , y á cada qual se concederá el beneficio de las respuestas separadas ó ratiocinios , que dimanen de su caso particular.

Al extender la decision , cada Jurado debe emplear su propio discernimiento ; debe tener presente su juramento y

no olvidarse de que el último y exclusivo objeto de la institución de los Jurados es decidir por sí solo completa y finalmente acerca del asunto en litigio. La asistencia de los Jurados á todo juicio pudiera muy bien haberse omitido, si toman su decision con arreglo à la opinion de otro y no à la suya propia; y su oficio seria un solemne escarnio de sí mismos, de las partes que apelan à ellos, y de su patria que representan, si su decision no fuese suya ni tampoco final y completa.

NOTICIAS DE CADIZ.

Continúa la subscripcion voluntaria en la secretaría de gobierno en beneficio de la tropa de los cuerpos del 5.º ejército.

Varios mozos del café de Cossí en la calle de San Francisco 248 : el ministro de la Esquadra y varios oficiales del ministerio de Marina, destinados en ellas y fuerzas sutiles 584: el maestro Herrero Manuel Fernandez 200 : el de Farolería Joaquin del Barco 80 : el de Motonería Manuel de Soto 63: el de Tonelero José Gonzalez 12 : el maestro de vanderas Victorino Martinez 8 : D. Juan Fernandez Arjona 72 : D. Bernardo Nueve Iglesias 200 : D. Mariano Alvarez de Arce 40 : los señores oficiales de la secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de Indias, y los de su Archivo 1.090. Total del dia 20 2.597 rs. Cadiz 20 de Julio de 1811.

— Arévalo.

✕ LIBROS. Ensayos sobre los verdaderos principios de la Equitacion, ó teoria de la escuela de à caballo adaptada al mas exácto raciocinio y à las leyes que dictan la geometria, la anatomia y la mecánica. Por D. F. de la Iglesia y Darrac para el uso de los caballeros educandos del real Seminario de nobles.

✕ El nuevo Newcastle, ó tratado nuevo de la escuela de à caballo. Por el mismo autor. Obra mas en pequeño y portátil. Hállanse ámbos de venta en la Librería de Pajares, calle Ancha, junto à las Recogidas.

X ANUNCIO. En los puestos de los papeles públicos se hallan de venta el *Duende* números 1.º y 2.º al mismo precio que los anteriores *del Duende político*. Continuará saliendo todos los miércoles este periódico que, aunque en otras manos por circunstancias bien notorias al público, conservará siempre el mismo espíritu de patriotismo que animó á su expatriado autor, bazo la salvaguardia de la ley protectora de la libertad de imprenta.

AVISO. Se desea saber el domicilio en esta ciudad de Doña Josefa Rufina Mata Real y de Don Juan José Dominguez: se suplica al sugeto que lo supiere, lo avise en la calle de Murguía casa número 120.

OTRO. D. Manuel de Rada corregidor de Medinasidonia; D. José de Souta, escribano público de Xerez de la Frontera; y Valerio Lopez guarda del Jardín y Casa de Campo del Escorial, han llegado á esta plaza, fugados del País ocupado por los enemigos y teniendo que justificar su conducta política iuterin permanecieron en ellos, en esta Audiencia Territorial, si alguna persona tubiese que oponer en contra lo hará dentro de tercero dia.

OTRO. D. Francisco de Celis, en su nuevo café del Correo inmediato á san Agustín, esquina de las calles del Rosario y de la Verónica, donde concurren señoras, tiene todo género de helados y líquidos frios.

Dara por caridad Nieve que necesite qualquiera enfermo que le haga constar no poder costearla.

OTRO. Con el permiso del Excmo. Señor gobernador de esta plaza.

En la plazuela del Cañon número 32 se verá una primorosa coleccion de historia natural de varias piezas de Animales terrestres y maritimos. Minerales, Vegetales, y Petrificaciones, se vé desde hoy 9 de la mañana hasta las 12 del dia; y desde la cinco de la tarde hasta las 10. La entrada sera á real de vellon.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, por S. M., plazuela de las Tablas.